

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTRO, EDUARDO RUBÉN c/RIBELL Y JURETICH S.A. y Otros s/C.P.L., (Expte. N° 450 - Año 2012), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 04 de Agosto de 2016. Agréguese las cédulas y oficios acompañados. Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, cítese a la demandada Adjany S.A. por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de tres [3] días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 45 de la Ley 7945). Notifíquese por cédula. Firmado. Dr. Diego J. Romero. Secretario. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. Santa Fe, 19 de Agosto de 2016.

S/C 300571 Sep. 5 Sep. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos: "Expte. CUIJ 21-00230106-4 - JAGOU, CARLOS HORACIO c/ JAGOU, LILIA L. LOBO de s/Liquidación de Soc. Conyugal", de tramite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaria única de la ciudad de Santa Fe, la Sra. Jueza de Tramite ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2016. Previamente, a los fines de preservar los derechos de interesados que pudieren existir, de la petición de inscripción a nombre del cesionario de los bienes que corresponderían al Sr. Carlos Horacio Jagou, publíquese edictos tres veces por el término de cinco días cada una de ellas en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Litoral de esta ciudad. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana L Michelassi -Juez - Dra. Adriana Braga -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. Dra. Braga, Secretaria.

§ 33 300611 Sep. 5 Sep. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAMPAGNA, EDUARDO RAMÓN y Otros c/PECORI, SEGUNDO AMERICO s/Impugnaciones- Ver. Tardías- Otros Inciden." (C.U.I.J. N° 21-01960652-7), notifica al señor Segundo Americo Pecori el siguiente decreto: "Santa Fe, 22 de mayo de 2.015.- Con los autos: "PROSELLO, NORBERTO LUIS y Otro c/PECORI, SEGUNDO AMERICO s/ORDINARIO" Expte 493/2009, a la vista: Por presentado, domiciliado y, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado incidente de ejecución de sentencia contra Segundo Américo Pecori y/o terceros ocupantes del inmueble, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepciones, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Lovera, Galiano, Reynaudo o Sacco. Notifíquese". (Fdo.) Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. A sus efectos se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016.

§ 33 300547 Sep. 5 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BEJARANO, NORBERTO OSCAR s/Solicitud propia quiebra" - CUIJ: 21-01972602-6, en fecha 17/08/2016 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 300637 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, RAMONA c/HEREDEROS DE VILLAFANE, CAMILO s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 188 año 2009, se hace saber que en fecha 11 de Junio del año 2015, ha sido dictada Resolución que ordena lo siguiente: Vistos...

Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva en favor de Ramona Acosta (D.N.I. 18.792.018) del inmueble inscripto para el pago del impuesto inmobiliario en la partida 04-06-00-21400/0000-7 Inscripción Dominial Matricula N° 10052 F° 50 T° 34 Sección Propiedades del Departamento San Javier de esta Provincia de Santa Fe. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de la usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Asimismo se hace saber que por decreto de fecha 3 de Julio del año 2015 se concedieron en relación y con efectos suspensivos los recursos de nulidad y apelación interpuestos. Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 33 300582 Sep. 5 Sep. 7

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/FERNANDEZ PABLO EXEQUIEL s/Ordinario" (CULI- 21-00996^5-7) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. Certifíquense por la Actuaría las fotocopias glosadas en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por acreditada la cesión de los derechos y acciones y por sustituida la calidad de actora en favor de TMF TRUST COMPANY (Argentina) S.A. realizada por el Banco Santander Río S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado BHSA I. Notifíquese al deudor cedido, y conforme al Art. 28 del CPCC; Hágase saber al demandado la cesión operada en el término y bajo apercibimientos de ley. Precédase a la corrección de la carátula y libros del Juzgado. Tome razón por Mesa de Entradas. Notifíquese. (Fdo) Dr. Gabriel O. Abad-Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 300573 Sep. 5 Sep. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "ARCE, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. N° 1052 - Año 2015) se ha dispuesto: 1: Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijado período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 6 de Abril de 2016, estableciéndose como nueva fecha el día 3 de Octubre de 2016. Señalar el día 20 de Octubre de 2016, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 17 de Noviembre de 2016 para la presentación de los informes individuales; el día 2 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 30 de Agosto de 2016.

S/C 300575 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; ETCHEVERS, RICARDO LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. 761/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Etchevers, Ricardo Luis; D.N.I. 12.522.852, fallecido en Esperanza; en fecha 19/06/2016, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Esperanza, 25 de Agosto de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 300603 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), Secretaria a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don Redigonda, Danilo Angel, D.N.I. N° M6.340.293, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "REDIGONDA, DANILO ANGEL s/Sucesorio" Expte. N° 486 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 17 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 300638 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en los caratulados "CIVIERO NELIDA y Otro s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01973863-6, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Héctor Carlos Quiroga, D.N.I. M. 6.317.346 y de doña Nélide Beatriz Civiero, Documento Identidad L.C 1.536.670, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que dice "Santa Fe, 08 de Junio de 2016... Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria, Dr. Carlos Marcolin, Juez. Santa Fe, 30 de Agosto de 2.016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 300553 Sep. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos: "OSUNA, JUAN CARLOS s/Sucesorio" CUIJ: 21-01973855-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSUNA, JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 10.058.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 300563 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Esquivel, Severo Luis, D.N.I. Nº 3.164.680, autos: "ESQUIVEL, SEVERO LUIS s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974549-7), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. Dra. Salzman, Prosecretaria.

§ 45 300602 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SLOMINSKY, SERGIO DARIO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01974894-1, se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Sloromsky, Sergio Darío, DNI: 14.305.060, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Agosto de 2016. Fdo.: Dr. Aldao (Juez) Dra. Roteta (Secretaria).

§ 45 300564 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Autorizante, en autos: WALEMBERG, OVIDIO s/Sucesorio (Expte. 21-01965736-9), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, y/o acreedores, de Ovidio Agustín Walemborg, DNI 6.348.670, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; Santa Fe 28-9-15; Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese Fdo. Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Dr. Bermúdez (Juez).

§ 45 300618 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos; POVOLO ERNESTO JUAN s/Sucesorio, Expte. 70-12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, y/o acreedores de Ernesto Juan Povofo, DNI 5.746.100, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 14-2-12; ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhiban los mismos en el hall de planta baja de éstos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Noe de Ferro (Secretaria). Dr. Sodero (Juez). Santa Fe, 9 de Agosto de 2016.

§ 45 300616 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Fabián Calvelli, DNI N° 17.222.059. En los Autos caratulados: "GÓMEZ, MARÍA PÍA c/CALVELLI, MARCELO FABIÁN y/o sus herederos s/Filiación post mortem" CUIJ 21-01974673-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 3 de Agosto de 2016. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 300629 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, en los autos caratulados "ESPOSITO MIGUEL ANGEL y Otra s/Sucesorio" (Expte. 21-01960513-9)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante Amelia Raquel Lozano de Esposito, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 300633 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PARDO, MAYDAD EMILIA MARÍA s/Sucesorio (Expte.: 21-01967743-2) y su acumulado FERRERAS, DANIEL ALBERTO s/Sucesorio (Expte: 21-01973399-5)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maydad Emilia María Pardo, LC N° 5.811.568 y del Sr. Daniel Alberto Ferreras, L.E. N° 5.408.732; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Agosto de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 300593 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MERCANTI, IRENE MARGARITA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01974413-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Irene Margarita Mercanti, D.N.I. N° 0.593.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley N° 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez); Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria).

§ 45 300592 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irene Guadalupe Schinner (D.N.I. N° 11.425.013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "SCHINNER, IRENE GUADALUPE s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01974999-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 26/8/2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 300577 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Bordón, Roberto Oscar, L.E: 8.281.097, fallecido en fecha 17 de Octubre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley por estar así

dispuesto en autos: "BORDÓN, ROBERTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 21-00903238-7). Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dr. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 300568 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, en autos caratulados: "BOEZI, ENZO UBALDO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974890-9 Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enzo Ubaldo Boezi, D.N.I. N° M 06.228.158, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

\$ 45 300548 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VEGA, STELLA MARIS HERMINIA, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VEGA, STELLA MARIS HERMINIA s/Sucesorio, CUIJ 21-01973458-4, que se tramitan en el Juzgado de referencia. Santa Fe, Junio. Dr. Buzzani — Juez - Dr. Tosolini — Secretario.

\$ 45 300581 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RUGGENINI, ORLANDO ANGELICO s/Sucesorio" (Expte. N° CUIJ: 21-01974187-4 - Año: 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante - Orlando Angélico Ruggenini, D.N.I. M4.837.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 30 de Agosto de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 300574 Sep. 5 Sep. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: Catalina Cravero, DNI N° 6.336.856 y Oscar José Fenoglio, DNI 6.299.482, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos CRAVERO, CATALINA y FENOGLIO, OSCAR JOSÉ s/Sucesorio, Expte N° 832/16, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 24 de Agosto de 2016. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 300380 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osmar Paulino Rossi, DNI N° 6.283.262; y de doña Rosa Beatriz Sasía, DNI N° 4.589.042, para que comparezcan en autos "SASIA, ROSA BEATRIZ y ROSSI, OSMAR PAULINO s/Sucesorio - Expte. 1467 - Año 2008", a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 300601 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Juan José Destefanis, DNI 10.721.886, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos "DESTEFANIS, JUAN JOSÉ s/Sucesorio", Expte N°954/16, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 24 de Agosto de 2016. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 300378 Sep. 5 Sep. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Inés María Costero, L.C. N° 1.539.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado en los autos caratulados: COSTERO, INÉS MARÍA S/Sucesorio, Expte. 945 Año 2013, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 24 de Agosto de 2016. Dra. Piazso, Secretaria.

§ 45 300455 Sep. 5

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza en los autos: Expte. N° 733 año 2014 AIRASCA, ALEJANDRO ANTONIO c/SALVA, ANTONIO s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva), a los sucesores y/o herederos de Antonio Salva y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso (lote cinco de la manzana "D" Sección "C" del pueblo Villa Trinidad Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe e individualizado con la partida del I. I. N° 071400-040894/0000-3), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo establece el Art. 597 CPCC en los términos del Art.73 CPCC, debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 18 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 300496 Sep. 5 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Guillermo Tavella, L.E. N° 2.433.162 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. 247/2016; TAVELLA, GUILLERMO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 23 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 300494 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Manuel Tavella, L.E. N° 2.446.311, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término

y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. 245/2016; TAVELLA, Manuel s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 23 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 300492 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Carlos Tavella, L.E. N° 2.448.933, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. 244/2016; TAVELLA, CARLOS s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 23 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 300491 Sep. 5 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: BOLATTI, GUSTAVO ARIEL s/Declaración de Ausencia - Expte. N° 679. Año 2.016, se cita, llama y emplaza a Gustavo Ariel Bolatti, argentino, D.N.I. N° 16.201.491, mayor de edad, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle República de Suiza N° 341 de la localidad de Ambrosetti, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a comparecer a los presentes autos por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 82 C.C. y C.), se publicará a esos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. San Cristóbal, 18 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 300451 Sep. 5 Sep. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados QUARIN, EDUARDO LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. 479 - Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 07 de Julio de 2016. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer... publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 300456 Sep. 5 Sep. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 154, año 2013 COMUNA DE PILAR c/CARRANZA TOMÁS, CARRANZA

AMAVILA, CARRANZA OTILIA M. y CARRANZA AURELIO s/Apremio Fiscal, se hace saber a los Sres. Carranza Tomás, L.E. N° 6.232.632, Carranza Amavila, L.C. N° 2.085.155, Carranza Otilia M, L.C. N° 2.085.085, y Carranza Aurelio, L.E. N° 2.492.294, que el Sr. Juez ha decretado: Rafaela, 14 de Junio de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 4859/16: Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo ordenado en el proveído de fecha 10/05/16. Para que tenga lugar la venta en pública subasta de los bienes oportunamente embargados en autos, señalase el día 22 de Agosto de 2016 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado. La misma se realizará ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pilar, y ante su titular. Los bienes saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996 Acta N° 3. Hágase saber a quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta de precio más comisión de ley del martillero, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deberá abonar, además por el inmueble que adquiere los impuestos Nacionales, Provinciales y/o Comunales que se devenguen con posterioridad a la subasta y al impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta. Al pedido de confección de boletines de propaganda: Estime costos y se proveerá. Previo a la suscripción de edictos, actualícense los informes previos que para la fecha de subasta superen los 180 días desde su emisión. Autorízase la revisión del inmueble a subastar el día previo a la subasta. A tales fines ofíciese al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Pilar. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Otro decreto: Rafaela, 24 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 6846/16: Téngase presente lo manifestado. Fíjase nueva fecha para la realización de la subasta para el día 22 de Septiembre de 2016, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en los mismos términos dispuestos a fs. 81. No Repone Código Fiscal 3456. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 29 de Agosto de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

S/C 300478 Sep. 5 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela, se notifica a los herederos de Norma Beatriz Zurvera del decreto que a continuación se transcribe, dictado en los autos: Expte. N° 335 - Año 2004- ZURVERA, HUMBERTO y ZURVERA, ALBA LIBERTAD c/ZURVERA, NORMA BEATRIZ s/Rendición de cuentas con medida cautelar: Rafaela, 27 de Junio de 2016. Al punto I. Agréguese el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL acompañado y precédase a glosar el edicto de Sede Judicial. Al punto II. Previo a proveer lo solicitado, ordénase: Declárese rebelde a los herederos de Norma Beatriz Zurvera por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza; Dra. Carina Geribaldo, Secretaria.

\$ 52,50 300448 Sep. 5 Sep. 7

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: PUCHETA, EVA GRACIELA y Otro c/LÓPEZ, ALFREDO JOSÉ y/u Otros y/o QRJR s/J.Ordinario Daños y Perjuicios, Expte. N° 364, año 2015, se cita a los herederos (Art. 597 C.P.C.C.) del Sr. Manuel Santiago Galeano, DNI N° 7.880.441, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publica por el término de tres días. Reconquista, 25 de Agosto de 2016. Fdo.: Weiss, Secretario.

S/C 300418 Sep. 5 Sep. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Pcia. S.Fe), hace saber que en los autos caratulados: JUNCOS ALBERTO DEL VALLE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); Expte. N° 1288/00 en fecha 25 de Agosto de 2016, ha dispuesto lo siguiente: 1ro. Tener presente el informe final y el proyecto de distribución confeccionado por el Síndico. 2do. Regular los honorarios del Síndico Ctdor. Hugo A. Beldoménico en la suma de \$ 839,30 (ochocientos treinta y nueve pesos con treinta centavos) y los de la Dra. María L. Cracogna y Juan L. Cracogna en

la suma de \$ 359,70 (trescientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos), al solo efecto de la vista a la Caja Forense aclarase que la regulación alcanzaría en su caso un valor igual a 0.26 Jus y que a los fines del Art. 32 de la Ley 12851 un interés igual, no obstante que por ser una quiebra y regirse la regulación por la Ley 24522 no corresponde ni su actualización ni aplicación de intereses. 3ro. Dése vista a la Caja Forense y elévense oportunamente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral para su revisión. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Con beneficio de gratuidad - Ley N° 24.522. Reconquista, 26 de Agosto de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

S/C 300466 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, en el Expediente MICHELOUD, MARÍA LUISA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 87/2.016, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la causante Micheloud María Luisa, D.N.I. N° 0.913.020, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 10 de Agosto de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 300569 Sep. 5 Sep. 16
